

ACTA N°49-2023

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS TRECE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Ing. María Estrada Sánchez MSc.
M.Ed. Francisco González Alvarado
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Universidad de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Estatal a Distancia

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AMPLIACIÓN EN LA AGENDA CON LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO REFERENTE A LA REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL CONARE Y LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES.
- B. INCORPORAR EN EL ARTÍCULO DE VARIOS LOS TEMAS PROPUESTOS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de acta No. 45-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.45-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Reunión conjunta CONARE y la Comisión de Redistribución del FEES

A las trece horas, el señor Emmanuel González da inicio a la reunión sobre la redistribución del FEES, la cual se llevó a cabo en el auditorio de las instalaciones de CONARE.

Asisten de manera presencial, las siguientes personas:

Carlos Salas León, Universidad Técnica Nacional
Billy Hidalgo Díaz, Universidad Técnica Nacional
Gabriel Macaya Trejos, Universidad de Costa Rica
Pedro Méndez Hernández, Universidad de Costa Rica
Karen Vianney Marín Argüello, Universidad de Costa Rica
Oscar López Villegas, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Abigail Quesada Fallas, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Adrián Parajeles, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Augusto Josué Guerrero Urbina, Universidad Nacional
Olman Segura Bonilla, Universidad Nacional
Roxana Morales Ramos, Universidad Nacional
Raquel Zeledón Sánchez, Universidad Estatal a Distancia
Rosberly Rojas Campos, Universidad Estatal a Distancia
Jose Osvaldo Castro Salazar, Universidad Estatal a Distancia
Yahaira Delgado Benavides, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Laura Arguedas Morales Oficina de Planificación de la Educación Superior
Pablo Marín Salazar, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Olman Madrigal Solórzano, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Gustavo Otárola Vega, Oficina de Planificación de la Educación Superior

El señor Emmanuel González informa que históricamente la redistribución del FEES ha sido un tema que se ha abordado desde diferentes metodologías y dimensiones. Primeramente, aprovecha la ocasión para felicitar a los miembros de las cinco universidades públicas que integran la comisión y a la importante representación estudiantil ya que, han venido realizando un trabajo armonioso, de esfuerzo mancomunado y de gran análisis para lograr los objetivos planteados.

El señor Carlos Salas informa que la comisión inició el 01 de febrero de 2023 con un cronograma de trabajo y un análisis de los antecedentes de la redistribución del FEES.

Seguidamente, el señor Carlos Salas hace entrega oficial de las tres propuestas de redistribución del FEES presentadas por la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y la propuesta conjunta que contempla la Universidad Técnica Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

Se brinda un espacio para exponer cada una de las propuestas, el señor Pedro Méndez por la Universidad de Costa Rica, la señora Roxana Morales por la Universidad Nacional y finalmente, la señora Raquel Zeledón por la Universidad Técnica Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

Posteriormente, el señor Carlos Salas solicita a los señores rectores valorar la posibilidad de que la comisión continúe trabajando en los objetivos propuestos a mediano y largo plazo, asimismo agradece la oportunidad y espacio para la presentación de los informes.

La estudiante Abigail Quesada pone de manifiesto su preocupación sobre el estado de la comisión una vez presentados los productos, opina que no se debería dejar de trabajar en ningún momento ya que la propuesta de largo plazo está proyectada para presentarse en diciembre de 2023. Acota que la última reunión de la comisión fue el 06 de setiembre de 2023.

El señor Emmanuel González expresa que el tema de la redistribución se hizo efectivo en el proceso recién concluido a través de un pacto que asumieron los señores rectores. En este momento, el objetivo es escuchar las tres propuestas para que a lo interno se defina la metodología a seguir, misma que sin duda alguna, requerirá un análisis extenso para llegar a acuerdos. Cada una de estas proposiciones posee su grado de complejidad, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, no plantea números, sino que consideran hay situaciones de raíz más profundas como empezar a abordar qué es el sistema y cómo se debe distribuir. En el caso de la Universidad Nacional, son propuestas muy interesantes, el objetivo es buscar la equidad, la justicia y el equilibrio que responden a este tópico.

El estudiante Osvaldo Castro añade que el Fondo del Sistema nacen en el 2004 con el objetivo de fortalecer en su momento a la Universidad Estatal a Distancia y después se fueron acompañando otras universidades. Considera que los indicadores son dinámicos por lo que no resuelven un problema en la negociación del Gobierno. En cuanto al Fondo del Sistema hay una línea dirigida a la enseñanza virtual, la cual se debe fortalecer en todas las universidades públicas. Por la situación país, es claro que se requieren más recursos económicos, que se deben reflejar para la educación y estos recintos. Reflexiona si posteriormente se seguirán dando redistribuciones. Por otro lado, percibe que desde la comisión no se tuvo un liderazgo efectivo, ya que hubo una insistencia en las convocatorias de la comisión.

Asimismo, recomienda que la negociación tan ardua se siga dando en las siguientes discusiones porque este año se ganó lo proyectado, de ahí que espera se hayan sentado las bases necesarias para los futuros FEES porque así las comunidades universitarias y los señores rectores deben estar ahí para defender cada una de las cinco instituciones. Considera que a nivel interno se deben establecer prioridades para que se reciba el dinero que cada una merece y para que las futuras generaciones puedan acceder a una mejor calidad educativa.

El señor Rodrigo Arias comienza su intervención leyendo el párrafo de un oficio que envió el 03 de agosto de 2004, donde se acababa de firmar el cuarto convenio de financiamiento que cambia de inflación al porcentaje del PIB y se agrega un componente que vincula directamente el FEES con el PIB nominal de cada año, lo cual consideraba que produciría recursos que se debían asignar equitativamente entre las universidades. En la solicitud se expresa que: "la distribución realizada hasta el presente no ha resultado equitativa ni ha beneficiado el sostenimiento de proyectos y demás responsabilidades y deberes que tenemos como institución de educación a distancia, por lo tanto, solicitamos iniciar el proceso hacia una distribución de estos recursos."

Esta nota es el origen de la creación del Fondo del Sistema, aclara que nace para darle recursos a la Universidad Estatal a Distancia porque en ese momento, el FEES no había cubierto ni la planilla de la universidad, situación que había sido arrastrada durante 27 años y que él pone de manifiesto en ese año ante el panorama de recibir más recursos.

Sobre el FEES, en ese momento lo que se planteó era que los recursos adicionales fueran distribuidos en partes iguales entre las cuatro universidades, pero la propuesta no fue aceptada, después de muchas reuniones y para brindar recursos a la Universidad Estatal a Distancia se creó el Fondo del Sistema. Se hizo una proyección de crecimiento para el quinquenio, en el cual hubo años en los que el PIB aumentó más de un 9% lo que generó recursos adicionales, sobre todo para las universidades que recibían más porcentaje del FEES.

Está de acuerdo en que se debe avanzar hacia distribución igual en la relación salario y fondos corrientes, como propone la UCR, pero para eso es requisito impostergable la redistribución.

Expone que hoy se acumula nuevamente una inequidad en la distribución de los recursos y falta de solidaridad histórica con una institución como lo es la Universidad Estatal a Distancia.

Comenta que hay dos acuerdos que llevan a crear la Comisión de Redistribución, uno habla que se debía acometer en la brevedad, pero por situaciones ajenas no se pudo dar ejecución hasta que llega la nota de la Federación de Estudiantes y plantea el segundo acuerdo de crear la comisión. En el acuerdo, se agrega que una finalidad de gran importancia tiene que ver a la elaboración de propuestas con miras al PLANES 2026-2030.

En este sentido, expresa que en un momento hacia el 2005, CONARE no tenía PLANES, se asumía que se sustituían por los convenios quinquenales, hasta que luego se llevan a cabo las gestiones para contar con los PLANES a partir del 2005. Sobre este documento, la Constitución Política es clara en indicar que se deben reflejar las partidas de egresos, de gastos corrientes y capital, hubo una gran resistencia de que eso no se podía incorporar al PLANES porque no había indicadores, de ahí que se comenzara a trabajar en estos indicadores, ahora hay muchos para solventar esa necesidad.

Insiste que el PLANES debe tener ese componente, como base para la distribución para que el sistema universitario integrado responda a las necesidades de la sociedad costarricense del presente, la redistribución es una necesidad acumulada por muchos años, no solo para unas universidades, sino que es positiva para todo el sistema.

El señor Oscar López enfatiza que hay un problema serio referente a la búsqueda de la distribución equitativa de los fondos, la solución está planteada en términos iniciales, estos son dos mecanismos, uno de Fondos del Sistema y otro de FEES institucional.

De momento se están abordando las propuestas del Fondo del Sistema a la espera que la comisión pueda abordar la parte del FEES institucional. Comprende que este tipo de negociaciones no son sencillas de manejar, por lo que expresa su voto de confianza al señor Carlos Salas, los resultados son tangibles y se visualizan en propuestas para seguir discutiendo y analizando, de ahí que la comisión ha sido exitosa desde ese punto de vista.

Enseguida, llama a la reflexión, ya que como sistema universitario estatal superior de Costa Rica se debe poner la mirada a 20 años adelante donde se requiere de un sistema preparado para soportar los grandes desafíos que corresponderá enfrentar. En primer lugar, el sistema requiere apostar por la inclusividad, como un tema real y efectivo donde todas las personas en el sistema educativo tengan la posibilidad de expresar su máximo potencial, segundo, fomentar el trabajo colaborativo, tercero, hacer un cultivo real de los valores esenciales de los costarricenses que incluyan derechos humanos, democracia, igualdad, y por último, innovación sostenible, esto es fortalecer la investigación, los programas académicos y estudiantiles, la docencia, en un contexto de gobiernos que atentan con estos programas. Considera que a partir de esta reunión se está iniciando la construcción de este cambio que ha sido necesario durante años.

El señor Francisco González comenta que se reciben estas propuestas producto del resultado de las voluntades de los señores rectores, el primer acuerdo que se tomó se remonta al 2020 donde por aspectos de pandemia no se pudo continuar, no es un tema que surge de unos meses.

Este año se llegó a un esfuerzo reflejado en acciones concretas que generó la distribución de fondos. En términos absolutos, las universidades de menos recursos crecieron por encima del 2%. Adiciona un aspecto a tomar en consideración y es que, cuando se modifica el Fondo del Sistema también lo hace el Fondo Institucional, esto quiere decir que, el crecimiento y valoración del Fondo del Sistema tiene implicaciones con el FEES institucional de ahí que se

debe valorar de acuerdo con los impactos que también estos mecanismos suponen en las estructuras existentes de las universidades.

También señala que hay valoraciones que se presentan asociadas a los indicadores que se deben profundizar por ejemplo qué se debe entender por composición porcentual de la matrícula, el otro tema al concepto de superávit que requiere un análisis mayor.

Comenta que a nivel de conjunto se pueden consensuar algunos indicadores que permitan tener referencias sobre la composición vital de los presupuestos universitarios, es fundamental que se construyan principios que permitan encaminar los procesos de distribución pareciera que los Fondos de Sistema es uno.

Finalmente, está de acuerdo con el señor Rodrigo Arias en dar seguimiento al PLANES son esfuerzos estratégicos de la distribución que se generan de carácter gradual para llegar a acuerdos formales en cada quinquenio y así fortalecer el sistema educativo universitario. Agradece el esfuerzo de la comisión por la presentación de sus propuestas.

La señora María Estrada agradece la reunión y la claridad en la que ponen a la mesa las tres propuestas, como rectores corresponderá analizarlas y avanzar, en uno de los comentarios se dijo que no se sabía la fundamentación de distribución en partes iguales, a lo que la señora rectora reflexiona del porque no.

Agrega que también, conocer estos planteamientos responde a las instrucciones de consejos universitarios que se deben conocer. Este análisis es una responsabilidad país, con las personas que pueden acceder a las universidades y al fortalecimiento del sistema.

La estudiante Abigail Quesada consulta si la comisión seguirá trabajando o si habrá una pausa hasta que los señores den la indicación de retomar labores.

El señor Emmanuel González responde que una vez se han recibido los documentos se establecerá la metodología de seguimiento por lo que se tratará de buscar el consenso a la mayor brevedad posible. Concluye indicando que esta discusión tiene un alto nivel de complejidad que requiere ser analizada con gran detenimiento.

El señor Carlos Salas agradece a los señores rectores por la apertura para apoyar a la comisión, además, expresa su satisfacción ya que uno de los objetivos de la comisión era analizar posibilidades, escenarios y mecanismos y el día de hoy se presentan nueve escenarios, cuatro de las universidades conjuntas, dos por la Universidad de Costa Rica y tres por la Universidad Nacional, es un gran logro porque se deja una valoración compleja que requiere un análisis profundo. Adiciona que se encuentra a las órdenes de cualquier apoyo que se requiere, así como también lo están los compañeros de la comisión de seguir colaborando.

A las quince horas y cincuenta minutos finaliza la reunión con la Comisión Interuniversitaria de Redistribución del FEES y los señores rectores se trasladan a la sala de rectores.

El señor Emmanuel González abre un espacio de comentarios e indica que este es un tema que se debe discutir.

Propone realizar un taller entre las rectorías para buscar una estrategia metodológica o qué propuestas se podrían realizar para darle continuidad.

La señora María Estrada opina que se realice una sesión para avaluar cada una de las propuestas.

El señor Rodrigo Arias añade que no se puede iniciar PLANES sin antes sesionar sobre este tema, de ahí la importancia de trabajar en la estrategia de redistribución.

Se propone que dicha sesión se realice un día martes en el mes de noviembre.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDAS Y CONOCIDAS LAS TRES PROPUESTAS DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA PROPUESTA CONJUNTA QUE CONTEMPLA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- B. INFORMAR AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES QUE LAS PROPUESTAS SERÁN ANALIZADAS EN UNA SESIÓN ESPECIAL DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Audiencias

A las quince horas y veinte minutos, el señor Emmanuel González da la bienvenida al Dr. Soumodip Sarkar de la Universidad de Évora de Portugal y manifiesta su agradecimiento por su visita, seguidamente, se presenta cada uno de los asistentes de la sesión.

El doctor Sarkar agradece la invitación e indica que el motivo de la reunión es poder informar sobre la tercera misión de esta universidad, donde Costa Rica podría tener excelentes oportunidades de crear fuertes privilegios. El Dr. Sarkar inicia con una breve presentación mencionando que es profesor catedrático en una universidad pública ubicada en Portugal llamada Universidad de Évora, es investigador, presidente ejecutivo de Science & Technology Park of Alentejo (PACT) y colaborador de Asia Center of Harvard. Adicionalmente, ha sido cofundador en múltiples proyectos europeos.

Consecutivamente, el Dr. Sarkar expone que las universidades por muchos años comenzaron con un nivel clásico de aprendizaje automático, pasando a la investigación y finalizando en la tercera misión de las universidades, cuya función es contribuir a la sociedad mediante la transferencia de conocimientos con el fin de facilitar el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural. También que desde los centros de investigación sean más aprovechables para la sociedad. Sus antecedentes son: desarrollo del conocimiento de la sociedad, globalización, crisis financieras, problemas ambientales y cambio climático.

Este intercambio de conocimientos comprende un amplio abanico de actividades que incluyen la comercialización de la investigación, las asociaciones con la industria, así como otras formas de colaboración con las empresas. La importancia de esta misión en las estrategias de desarrollo regionales y nacionales como era de esperar, los gobiernos financian a las universidades con el fin de desarrollar la tercera misión. El Dr. Sarkar añade que, por ejemplo, generalmente el 50% del presupuesto de las universidades con la tercera misión viene de las investigaciones, en el caso de la universidad donde él labora es del 30% y no se trata solamente de financiamiento de contratos con empresas, sino además de proyectos.

Añade que muchas de las universidades con parques científicos y tecnológicos se encuentran en Europa.

El doctor Sarkar hace mención de que, a nivel general, ha procurado promover la producción en el centro universitario generando una gran cantidad de mediciones, un proyecto que ha desarrollado con gran éxito se denomina PACT: *Science & Technology Park of Alentejo*, el cual se constituyó en el 2011 como un deseo de posicionar a la región de Alentejo como un centro de innovación de referencia mundial, a través de la promoción de sinergias entre el ecosistema académico y empresarial. Cuentan con 5 edificios, más de 60 empresas accionistas y más de 250 fuentes de empleo.

La misión y visión son:

- Alentejo como centro de innovación de referencia mundial.
- Polo de atracción de innovadoras empresas.
- Fomentar la transferencia de conocimientos entre la investigación y las empresas
- Retener el talento y crear riqueza para la región

Los objetivos estratégicos:

- Impulsar la creación y el crecimiento de empresas en el Alentejo;
- Crear un ecosistema de innovación, atrayendo empresas innovadoras con resultados sostenibles (startups, universidades, politécnicos, estado, empresas) y conectando a las partes;
- Promover la capacidad científica y la ambición internacional de la región: Contribuir a una agenda de innovación, fomentando la transferencia de conocimientos entre la base investigadora y las empresas innovadoras.

El doctor Sarkar menciona brevemente quienes conforman los accionistas, la red y las empresas del parque de ciencia y tecnología de Alentejo. Adicionalmente, da a conocer que la Universidad de Évora lidera el Sistema Regional de Transferencia de Tecnología acompañada de 3 politécnicos, 25 centros de investigación, 6 incubadores de tecnologías, 17.000 estudiantes y más de 280 investigadores.

En este sentido, comparte que la universidad recibe muchos visitantes, ya sean inversionistas, compañías, directores, ministros, entre otros. Añade que el presupuesto del gobierno es limitado, por lo tanto, deben buscar sus propias fuentes de financiamiento.

El doctor Sarkar agradece a los señores rectores la oportunidad de poder compartir su experiencia.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que existe una depleción entre el sector académico y el productivo.

Al comentario del señor Gutiérrez coincide y agrega que no es fácil, ya que el sector productivo muchas veces no conoce las investigaciones que podrían llevar a cabo, por lo que ha creado iniciativas que permitan acercar a los investigadores con las empresas.

El señor Eduardo Sibaja considera que la experiencia compartida es de gran utilidad ya que muestra una posibilidad que se puede lograr en un mediano o largo plazo considerando que se tiene una base sólida de recursos en las cinco universidades públicas del país.

El doctor Sarkar opina que sería una gran oportunidad si las cinco universidades se unen, pero con el apoyo de socios locales en miras de beneficiar a las comunidades, creando inclusive fuentes de empleo.

El señor Francisco González, producto de la política pública y la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público consulta, ¿cómo resuelven el tema de los incentivos de pago a los técnicos involucrados en el proceso?

El doctor Sarkar amplía que depende del tipo de investigación. Además, afirma que cree en la cultura étnica de la región que se debe impulsar.

El señor Eduardo Sibaja comenta que cada universidad posee fundaciones, esto podría facilitar pero que de igual manera existen restricciones. Al respecto, el doctor Sarkar indica que el parque científico y tecnológico cancela sus respectivos impuestos.

El señor Russell Alpizar, quien acompaña al doctor indica que el profesor participa en un proyecto donde la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica forman parte, se estima que pueda durar de 3 a 4 años, su objetivo es transferencias tecnológicas e innovaciones en los países latinoamericanos y algunos países europeos, entre ellos Portugal como líder de proyecto, España, Francia, Países Bajos y una empresa alemana de innovación.

Por parte de América Latina se encuentran Costa Rica, Colombia, Panamá, Bolivia y Ecuador, razón por la cual es la tercera visita del doctor Sarkar al país. Es de conocimiento que la Universidad Técnica Nacional tiene un proyecto en la Ciudad de Conocimiento y que el Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene una sede en San Carlos, la idea de pensar en un único parque sería de gran oportunidad.

Los señores rectores recomiendan coordinar con el señor Eduardo Sibaja para darle seguimiento a la iniciativa.

La señora María Estrada agradece mucho la oportunidad ya que el proyecto TETRIS (Technology Transfer Innovation Schemes in Latin America) es de gran importancia en la generación de vínculos universitario e industria.

El señor Emmanuel González agradece la participación del doctor Sarkar y el señor Russell Alpizar.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Nota de 9 de octubre de 2023, suscrita por funcionarios del Consejo Nacional de Rectores, mediante la cual solicitan que se informe sobre los motivos razonables y proporcionales que respaldan la decisión de regresar a la presencialidad y limitar la modalidad de teletrabajo a solo 2 días.

El señor Eduardo Sibaja comunica que después de la pandemia se mantiene el teletrabajo, no todos los cargos son iguales y que a nivel interno se maneja un Reglamento de actividades teletrabajables, no un teletrabajo como puesto, sino que en caso de que haya una actividad que se acople a la modalidad se puede hacer bajo esta condición.

El señor Francisco González informa que el caso de la Universidad Nacional se está manejando tres días presenciales y dos teletrabajables. En el caso de la Universidad Técnica Nacional, el señor Emmanuel González indica que se está brindando tres días teletrabajables y dos presenciales, donde se han realizado criterios e instrumentos de evaluación, dependiendo de la jefatura y oficina. Por su parte, el señor Rodrigo Arias considera que es criterio de cada universidad, en el caso de la UNED se va a mantener el teletrabajo lo más ampliamente posible mientras sea eficiente como lo ha sido hasta ahora.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LA NOTA DE 9 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITA POR LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES A LA DIRECCIÓN DE OPES, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RESPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-6491-2023 de 12 de octubre de 2023, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicita la valoración de que los gastos participación del Dr. Felipe Alpízar, Rodríguez en el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI 2023), sean cubiertos por el Consejo Nacional de Rectores.
- c) Oficio OF-ADI-331-2023 de 13 de octubre de 2023, suscrito por el señor Pablo Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis financiero para atender la participación del Dr. Felipe Alpízar Rodríguez en el CAEI 2023.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR, Y TRANSPORTE AL EXTERIOR (TIQUETE AÉREO) E INSCRIPCIÓN, DEL DR. FELIPE ALPÍZAR RODRÍGUEZ, VICERRECTOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA "RESERVA PARA ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE" Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL "REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS".
- B. SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL REALIZAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE SE REQUIERA PARA ATENDER EL APOYO BRINDADO.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio DFOE-CAP-2253 (14418) de 13 de octubre de 2023, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita completar la herramienta electrónica de la auditoría de carácter especial sobre la planificación integral del sistema educativo y con fundamento en los artículos números 13 y 21 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, N° 7428.

El señor Eduardo Sibaja aclara que la Contraloría General de la República está solicitando que el formulario se complete en conjunto, pero envían un anexo de las personas suscribientes que tenían de la auditoría anterior, por lo que se estarían actualizando los representantes sobre este estudio de planificación.

Posterior a la designación, el equipo deberá reunirse para completar el documento que se requiere.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR COMO ENLACES INSTITUCIONALES A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Institución	Nombre	Puesto	Contacto
UCR	Carlos Granados Hernández	Jefatura Oficina de Planificación	carlos.granadoshernandez@ucr.ac.cr 2511-1155
ITCR	Andrea Contreras Alvarado	Controlador de CI	acontreras@itcr.ac.cr 2550-2226
UNA	Juan Miguel Herrera Delgado	Director del Área de Planificación	juan.herrera.delgado@una.cr 2277-3129
UNED	Álvaro García Otárola	Vicerrector de Planificación	agarcia@uned.ac.cr 2527-2228
UTN	Alexander Rodríguez Quesada	Dirección de Planificación Universitaria	alrodriguezq@utn.ac.cr 2435-5000 Ext 8569
OPES	Olman Madrigal Solórzano	División de Planificación Interuniversitaria	omadrigal@conare.ac.cr 2519-5751

B. TRASLADAR EL OFICIO DFOE-CAP-2253 (14418) A LOS ENLACES INSTITUCIONALES CON LA FINALIDAD DE COMPLETAR DE MANERA COLECTIVA LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NÚMEROS 13 Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL, N° 7428.

C. ACUERDO FIRME.

- e) Oficio PO-UP-030 de 16 de octubre de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro coordinador del Proyecto Pueblos Originarios y las Universidades Pública, mediante el cual presenta la propuesta de programa para la sesión de trabajo de los rectores y los Pueblos Originarios, a celebrarse el 27 de octubre de 2023 a partir de las 7:00 a.m.

El señor Francisco González menciona que hay un faltante de dos busetas, además, consulta si alguna universidad pudiera colaborar con un refrigerio, son 70 personas, desde la Oficina de Planificación se brindará el apoyo en coordinación con la vicedecana de la región Brunca de la Universidad Nacional.

Los señores rectores coinciden en que la actividad inicie a las 8:00 a.m. y que participen la comisión de asuntos indígenas y la comisión de pueblos originarios, de forma tal que se incluyan a todos los sectores del país, además, realizan modificaciones a los resultados esperados de la gira.

En el caso de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, los señores rectores informan que por motivos de agenda no podrán asistir a la actividad, pero irán funcionarios en su representación.

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES RECTORES Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN LA SESIÓN DE TRABAJO CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, A CELEBRARSE EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN PÉREZ ZELEDÓN.

- B. INFORMAR AL COORDINAR DEL PROYECTO POUP, QUE LA HORA DE INICIO SERÁ A LAS 8:00 a.m., DEBIDO AL DESPLAZAMIENTO REQUERIDO.
- C. EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA GIRA DE MARZO 2023, DEFINIR COMO LOS RESULTADOS ESPERADOS:
- LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LOS PO, DEFINEN LAS POSIBLES ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES DE PO A LAS UP.
 - EL PROYECTO POUP DEFINEN NECESIDADES DE INFORMACIÓN, PROPUESTAS Y AGENDA OPERATIVA PARA LA APROBACIÓN DE UNA DECLARATORIA DEL AÑO 2024 ORIENTADO A TODOS LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: 2024: "UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LOS PUEBLOS ORIGINARIOS".
 - LAS RECTORÍAS CONOCEN Y DISCUTEN SOBRE ELEMENTOS HISTÓRICOS Y ACTUALES RELACIONADOS CON EXPRESIONES DE RACISMO, EXCLUSIÓN Y CARENCIAS SOCIALES QUE EN LA ACTUALIDAD ENFRENTAN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
- D. ENCARGAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN CON LA VICEDECANA DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA, CAMPUS PÉREZ ZELEDÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- E. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA COORDINACIÓN PARA QUE CADA UNA PROPORCIONE UNA BUSETA, CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTAR A LOS PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES HASTA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO.
- F. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CVA-033-2023 de 9 de octubre de 2023, suscrito por el señor Eduardo Selva Villegas, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual remite transcripción de acuerdo de esta comisión, referente a la solicitud de seguimiento al recurso de apelación interpuesto por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) contra el oficio MH-DGT-DTITT-OF-0204-2023 emitido por la Dirección General de Tributación Directa.

El señor Eduardo Sibaja informa que se le había delegado a esta comisión darle seguimiento a la solicitud, sin embargo, en el oficio reenvían otra vez el documento al Consejo, por lo que desde la Dirección de la Oficina de Planificación se revisará el estado del recurso de apelación.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS REFERENTE AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) CONTRA EL OFICIO

MH-DGT-DTITT-OF-0204-2023 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Correo electrónico de 13 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el dictamen del proyecto de Ley para la Atracción de Campus Transfronterizos de Educación Superior. Expediente No. 23.845.

El señor Eduardo Sibaja informa que la propuesta del proyecto de ley pretende traer universidades a la libre, donde ni siquiera el CONESUP tiene esa potestad.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ASESOR LEGAL DE CONARE SOBRE PROYECTO DE LEY PARA LA ATRACCIÓN DE CAMPUS TRANSFRONTERIZOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXPEDIENTE No. 23.845 Y TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-PI-099-2023 de 16 de octubre de 2023, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, jefe del Departamento de Proveeduría Institucional, mediante el cual remite para aprobación de ampliación hasta un 50% de la Licitación Reducida 2023LD-000087-0016900162, en apego al artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública.

El señor Eduardo Sibaja informa que la solicitud es por motivo de ampliar la licitación, se tienen los recursos y en el 2024 no por motivo de la regla fiscal, como se permite sería para ampliar en un 50% la compra de computadoras portátiles de alto desempeño para usuarios finales.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE HASTA UN 50% POR UN MONTO DE \$13.980,28 DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000087-0016900162, EN APEGO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO A MODIFICAR ES EL 0432023000100074-00 DEL SICOP.

B. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio OF-PI-104-2023 de 16 de octubre de 2023, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, jefe del Departamento de Proveeduría Institucional, mediante el cual remite documento de Recomendación de Resolución Recurso de Revocatoria N°134-2023 de la Licitación Reducida 2023LD-000118-0016900162 "Contratación de servicios profesionales de asesoría legal para el Conare", emitido por la Comisión de Licitaciones.

Al ser las dieciséis horas con once minutos, se deja constancia en actas que el señor Eduardo Sibaja se retira de la sesión.

Se da lectura al documento OF-PI-104-2023.

El señor Emmanuel González confirma que se tendrá una audiencia privada con el Sr. Carlos Alfonso Lanzas Quesada en la próxima sesión ordinaria del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. CON FUNDAMENTO EN LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, 245, 246, 270 Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LUIS ANTONIO ÁLVAREZ CHAVES EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000118-0016900162 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONARE”, POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN.
- B. RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000118-0016900162 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR LEGAL PARA EL CONARE”, ACTO RECAÍDO EN FAVOR DEL OFERENTE CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA.
- C. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciséis horas con catorce minutos, se deja constancia en actas que el señor Eduardo Sibaja ingresa a la sesión.

Artículo 7. Varios

- a) Acto Premio CONARE

El señor Emmanuel González informa que la actividad será a las 4:00 p.m. para que se realice la reservación en la agenda.

El señor Billy Hidalgo comenta que se está citando a las 3:30 p.m. y al final se realizará un cóctel.

El señor Emmanuel González espera un alto número de asistencia, entre ellos Agustín Rodríguez Carvajal, director técnico del proyecto, Edgar Zúñiga, Mayela Rojas Solórzano, Gerente General de Grupo Mutual, se invitó al señor Ministro de Ambiente y Energía y también se convocó a la prensa.

Lo expuesto para que se tome la prevención de sesionar la próxima semana a las 12 medio día.

- b) Conferencia de prensa

El señor Emmanuel González indica que estuvo muy bien y organizada, hubo una clara presencia de CONARE sobre lo que las universidades están apostando.

- c) Marcha en defensa del Estado Social de Derecho y por la Educación Pública: una demanda nacional legítima

El señor Francisco González ratifica que la Universidad Técnica Nacional, Universidad Nacional y CONARE saldrán de la Plaza de la Democracia a las 9:00 a.m. La Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica se unirán en la Fuente de la Hispanidad a las 10:00 a.m.

d) Audiencia solicitada por la Comisión de Decano y Decanas de Educación

El señor Francisco González comenta que lo contactó la señora decana de educación debido a que el CONARE brindó audiencia a esta comisión el 21 de noviembre, sin embargo, ya para esa fecha comenzaría la actividad de REDECANEDU. Adiciona, que cuatro universidades tienen apoyo económico, faltaría el Instituto Tecnológico de Costa Rica. El señor Eduardo Sibaja recomienda que se envíe una nota para responder sobre la viabilidad de colaboración.

SE ACUERDA:

- A. INFORMAR A LA COMISIÓN DE DECANO Y DECANAS DE EDUCACIÓN QUE POR UN TEMA DE AGENDA DE CONARE NO SE OTORGARÁ LA AUDIENCIA SEÑALADA EN EL CNR-522-2023 DE LA SESIÓN No. 47-2023.
- B. INSTAR PARA QUE EN SUSTITUCIÓN DE LA AUDIENCIA SE PRESENTE UN OFICIO QUE CONTenga LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTA COMISIÓN, EN CALIDAD DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EN EL ENCUENTRO PRESENCIAL DE LA RED DE DECANOS Y DECANAS DE EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS (REDECANEDU), EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.
- C. ACUERDO FIRME.

e) Audiencia Mario Zamora Cordero

El señor Rodrigo Arias informa que el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública consulta sobre la posibilidad de otorgarle una audiencia sobre un tema de ciberseguridad. Los señores rectores coinciden en que se puede brindar un espacio para el 31 de octubre de 2023.

f) Visita del señor Leonardo Boff.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que por un malentendido que sucedió debido a que no llegaron los correos oportunamente a la rectoría de la Universidad de Costa Rica sobre las fechas de visita del señor Leonardo Boff, recomienda que se maneje mejor la comunicación entre instituciones para evitar estos inconvenientes.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que la situación se resolvió hasta el día de hoy.

g) Audiencia a la señora Sonia Rojas.

El señor Emmanuel González informa que la diputada Sonia Rojas se encuentra con el interés de que se le brinde una audiencia. Recomienda escucharla para conocer las propuestas que desea plantear ante el Consejo.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM